



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación N°: 2589

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Laboral)
Demandante:	Adriana María Rodríguez Prada
Demandado:	Municipio de Medellín
Radicado:	05001 33 31 025 2010 00511 01
Asunto:	Ordena archivo Definitivo del expediente.

Dado que la sentencia del 17 de Junio de 2013, proferida en segunda instancia por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia se encuentra debidamente ejecutoriada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Código de Procedimiento Civil, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 29 de noviembre de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria